

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** que expropia por causa de utilidad pública al ejido de San Juan Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, Méx., una superficie de 4-52-90 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Por oficio 7252 de fecha 3 de diciembre de 1971, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., por conducto de su apoderado general, solicitó del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, la expropiación de 57,157.38 M2. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN JUAN IXTACALA", Municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, que se destinarán al establecimiento de una subestación de energía eléctrica de 230 K.V. "Vallejo", fundando su petición en los artículos 112 fracción I, IV y IX, 116, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como el artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó, por una parte la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata la que se llevó a cabo por oficio No. 275992 de 22 de marzo de 1972 y mediante publi-

cación de la solicitud en el "Diario Oficial" de la Federación el 8 de febrero de 1973, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado se solicitó mediante oficio número 275427 de fecha 23 de enero del mismo año; y por la otra la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 4-52-90 Has.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de la siguiente: por resolución presidencial de fecha 24 de noviembre de 1924, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 5 de diciembre de 1924 y ejecutada el 28 de noviembre del mismo año, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 119-00-00 Has., por resolución presidencial de fecha 16 de octubre de 1940, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 27 de noviembre

(pasa a la siguiente página).

## SUMARIO :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** que expropia por causa de utilidad pública al ejido de San Juan Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, Méx., una superficie de 4-52-90 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A.

**COMISION AGRARIA MIXTA.**—Primer Edicto relativo a la notificación que se hace a los derecho habientes o causantes de las tierras que ha solicitado en restitución el poblado de "SANTA MARIA TULPETLAC", del Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx.

del mismo año y ejecutada el 3 de diciembre de 1941 se amplió al ejido del poblado de referencia con una superficie de 1 52-00-00 Has., de las que 1-52-00 Has., son de temporal y 150-48-00 Has. de terrenos cerriles, aprobándose el plano y expediente de ejecución el 29 de septiembre de 1953. La Secretaría del Patrimonio Nacional, emitió su dictamen pericial conforme al artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$400,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 4-52-90 Has. a expropiar, es de \$1,811,600.00 de las que 0-40-88.50 Has. se explotan colectivamente o de uso común y 4-12-01.50 Has. integradas por unidades de dotación trabajadas individualmente, resultando afectados los siguientes ejidatarios. 1.—Benito Ramírez, parcela número 14, 504.00 M2.; 2.—Manuel Saucedo, parcela número 13, 1,702.00 M2.; 3.—Calixto Zúñiga, parcela número 12, 3,208.50 M2.; 4.—Tiburcio Zúñiga, parcela número 11, 4,731.00 M2.; 5.—Secundino Gómez O., parcela número 10, 6,124.00 M2.; 6.—Ma. Gómez, parcela número 9, 6,407.00 M2.; 7.—Guadalupe Gómez C., parcela número 8, 5,540.00 M2.; 8.—Angela Fragozo Gómez, parcela número 7, 7,003.00 M2.; 9.—Ricardo Hernández, parcela número 6, 5,982.00 M2.; y Canal propiedad del ejido, 4,088.50 M2. Que las opiniones del C. Gobernador del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V. y de la Dirección General de Tierras y Aguas del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO TERCERO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por las fracciones I y IV del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 4-52-90 Has. de terrenos ejidales del poblado de "SAN JUAN IXTACALA", a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., que se destinarán al establecimiento de la subestación de energía eléctrica de 230 K. V. "Vallejo", quedando a cargo de la citada Compañía el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$1,811,600.00 que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique como lo dispone el artículo 123 de la Ley invocada, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., en la inteligencia de que si a los terrenos ejidales se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 343 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SAN JUAN IXTACALA", Municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., una superficie de 4-52-90 Has., (CUATRO HECTAREAS, CINCUENTA Y DOS AREAS, NOVENTA CENTIAREAS), que se destinarán al establecimiento de la subestación de energía eléctrica de 230 K. V. "Vallejo".

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., el pago por concepto de indemnización, de la cantidad de \$1,811,600.00 (UN MILLON OCHO-CIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS, 00/100 M. N.), que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique como lo dispone la Ley Federal de Reforma Agraria, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "SAN JUAN IXTACALA", Municipio de Tlalnepantla, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de junio de 1975).

## COMISION AGRARIA MIXTA

9004.—Primer Edicto. A los CC. Derechohabientes o causantes de los CC. N. Galicia, C. Dionicio Fragoso, Eliseo Reyes, Hipólito N, Juan S. Hernández, Genaro Reyes, Nicolás Reyes N. Solís, C. Fragoso, N. Castro, Pablo López, Celso de la Vega, Fermín Pérez, Hilario Pérez, Mauro, Díaz Camilo Reyes, Vicente Reyes, Luciano Hernández, Hilario Díaz, Encarnación López, Tomás Ramos, N. Espinoza, Angel Acosta, Evarista Romero, Pedro Reyes, Francisco Sánchez, Mariano Mendoza, Santos Ramírez, José Ma. Hernández, Teodoro Reyes, Concepción Castro, N. Rayón, Apolinar Hernández, Trinidad López, Manuel Aguilar, Juan Reyes, Tomás Espinoza, Juan T. Brito, Hilario Ramírez, Serapio Vargas, Sebastián Castro, Miguel Reyes I., Mauro Romero, José X. Ayala, Ausencio Hernández, Jacinto López, Severiano Reyes, Juan N. Vanegas, Aurelio Fragoso, Francisco Mendoza 2a. Loreto Ramírez, José Reyes, Andrés López, Manuel López, José V. Pérez, Miguel Reyes II, Evarista Vargas, Isidro Brito, Juan de Ma. Hdez, Esteban Mendoza, Luciano López, Dolores Reyes, Celso Hernández, Félix Ramos, Felipe Avila, Francisco Castro, Francisco Mendoza, Sotero Ayala Moreno, Gumercindo Ayala, José Ramírez, Felicitos Vargas, Cruz Espinoza, Angel Roldán, Nazario Mendoza, Santiago Reyes I. Pedro Reyes II, Francisco Hdez. Daniel Vargas, Ricardo Pérez, Pedro López, Secundino Mendoza, José L. Reyes, Genaro Aguilar, Florentino Pérez, Sebastián Reyes, Trinidad Reyes, Regino Mendoza, Juan Brito I. Lorenzo Brito, Aurelio Hdez, Amado Sánchez, Antonio Fragoso, Hilario Reyes, Mariano Ayala Ildelfonso Ramírez, Lucas, Ramírez, Eduwiges Reyes II, Jesús Valdez, Jesús Acosta, Manuel Valdez, Santiago Vega, Pablo Ramírez, Juan Vanegas, José Ma. Ramos, José Ma. Acosta, Andrés Reyes, Antonio López, Santiago Reyes III, Anastacio Tenorio, Juan Ramos, Encarnación López, Ignacio Mendoza, Mariano Mendoza, Viviano Acosta, Prisciliano Vanegas, Sóstenes Espinoza II, Francisco Ayala, Felipe Reyes, Apolinar Ayala, Lino Reyes, José Romero, Irineo Pérez, Julio Soberanes, N. Fragoso I, Teófilo López, Lorenzo Acosta, N. Ramírez, José Ma. Reyes, Teodoro Reyes, José Reyes, Sabás Fragoso, Pedro Vargas, Anacleto Hdez, José Zavala, Ricardo Pérez, Juan Reyes Santos Ramírez Silverio Ayala, Lorenzo Aguilar, Tomás Ramos, Guadalupe López, Cirilo López, Juan Ramírez, Evarista Vargas, Severiano Brito, José Llanos I, Sóstenes Espinoza, Manuel Reyes, Serapio Hdez, Nicolás Avila, Ignacio Aguilar, Albino Reyes, Gregorio López, Donaciano Sánchez, Nicolás Valdez, Epitacio López, Pablo Camacho, Antonio Reyes, Juan B. Reyes, y también a quienes por cualquier motivo se encuentra en posesión de tierras dentro del perímetro que adelante se indica:

En cumplimiento al acuerdo con fecha 10 del presente mes de noviembre por la H. Comisión Agraria Mixta del Estado, y en virtud de desconocer el nombre y domicilio de ustedes, se les hace de su conocimiento, por medio de estos EDICTOS que se publicarán por tres veces de 7 en 7 días que en la Comisión Agraria Mixta del Estado, se encuentra instaurado desde el día 12 de mayo de 1970, el expediente 1/1330 BIS, relativo a la restitución de tierras solicitada por el poblado de SANTA MARIA TULPETLAC del Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado de México, solicitud que apareció publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado, correspondiente al 29 de abril de 1970, haciéndoseles saber también, por medio del presente que, de acuerdo con trabajos técnicos e informativos practicados, la superficie presuntamente materia de la restitución solicitada, es la comprendida dentro del polígono que tiene como linderos, al NORTE.—Izcalli Ecatepec, Sosa Texcoco, Ecatepec de Morelos, Pueblo de San Lorenzo y Ejido de Coacalco; al Sur, con Ejido de Sta. Clara Costitla, y Sosa Texcoco; al oriente.—con Sosa Texcoco al poniente con límites del D. F. que acusa una extensión aprox. de 3975-00-00 Has. dentro de las que, según se sabe, ustedes se encuentran en posesión de algunas porciones, formadas con motivo del fraccionamiento Económico presticada en 1894, y que se encuentran presuntamente amparados con títulos de común repartimiento, expedidos conforme a la Ley del 25 de Junio de 1856.

Esta notificación tiene por objeto dar cumplimiento a las garantías de audiencia y legalidad establecidas en los Artículos 14 y 16 constitucionales, para que ustedes, si lo estiman conveniente, en el término de 45 días hábiles contados a partir de la última publicación, aporten las pruebas conducentes y produzcan los alegatos que a sus intereses convengan, conforme a lo dispuesto por el Artículo 279 de la Ley Federal de Reforma Agraria.—EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEX., a las once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, para su publicación en los Periódicos Gaceta del Gobierno del Estado de México, y por el Sol de Toluca, de esta Entidad Federativa, por tres veces de siete en siete días.—Rúbrica.—Por la Comisión Agraria Mixta.—El Presidente, ING. ENRIQUE G. GUERRA GALVAN.—El Secretario, Lic. ELFEGO SANCHEZ OLASCOAGA.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

FRANCISCO RUPIT SANCHEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "SAN JOSE", ubicado en el pueblo de la Purificación de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 34.70 Mts., con Calle; AL SUR: En dos líneas, la primera de 24.50 Mts., y la segunda de 10.00 Mts., con Felipa Díaz; AL ORIENTE: 38.00 Mts., con Calle; y AL PONIENTE: En dos líneas, la primera de 16.28 Mts., y la segunda de 24.00 Mts., con Felipa Díaz.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica. 3354.—15, 27 nov. y 9 dic.

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

JOSE MADERO y GUADALUPE MORENO;

JOSE CONRADO MADERO MORENO, ha promovido ante éste Juzgado en Juicio ORDINARIO CIVIL, la pérdida de Reconocimiento de hijo legítimo, y en consecuencia la nulidad del acta de nacimiento del señor JOSE CONRADO MADERO MORENO, ante el Oficial del Registro Civil en el Poblado de Guadalupe de los Reyes, perteneciente al Estado de Sinaloa, habiéndose registrado en éste Juzgado bajo el número de expediente 1839/75. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco de noviembre del presente año, y atento lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazar por medio del presente edicto, por ignorarse sus domicilios, para que en el término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación de éste edicto, se presente ante éste Juzgado a producir contestación o la demanda, quedando en la Primera Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de éste Juzgado. Se expide el presente edicto a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, **Lic. César López Malo.**—Rúbrica. 3395.—20, 29 nov y 9 dic.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

ALVARO GARCIA REYES, promueve INFORMACION DE DOMINIO, sobre terreno de labor ubicada Barrio de Santiago Municipio de Villa de Allende de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas AL NORTE, 396.00 Metros con Jesús Ortega Reyna; Sur, 432.00 Metros con Telesforo Reyes e Isidro Morán; AL ORIENTE 28.00 Metros con Ejido del mismo Barrio; PONIENTE, 135.00 Metros con Laura García Bernal.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca, México, cumplimiento artículo 2898 del Código Civil.—Valle de Bravo, México, a veintidós de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Nicolás Torres Estrada.**—Rúbrica. 3303.—2, 6 y 9 dic.

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 666/974, que en éste Juzgado promovió el LICENCIADO FELIX NAIME ABRAHAM, como Apoderado General del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., contra JUAN CEDILLO CEDILLO y JUANA MONROY DE CEDILLO, fueron señaladas las Once Horas del Día Quince de Diciembre del Año En Curso, para que en el Local de éste Juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Un terreno con superficie de 23-14-17 hectáreas, mide y linda al Norte cuatrocientos cincuenta y cuatro metros, con camino vecinal, y al barrio de Huemata, al Sur en una línea ciento veintitrés metros setenta y cinco centímetros con Gregorio García, en otra línea ciento cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros con camino a Santiago Yeché, en otra ciento setenta y ocho metros sesenta centímetros y en otra ciento veintitrés metros y linda con Francisco Martínez, Eduardo Laguna y Gregorio García, y al Oriente en una línea seiscientos dos metros cuarenta y cinco centímetros con Gregorio García y al Poniente trescientos treinta y ocho metros treinta y cinco centímetros con barranca que baja del cerro comunal y en otra línea ciento veintidós metros cincuenta centímetros con Gregorio García y al Oriente también linda con Eduardo Laguna y Francisco Martínez.

Con terreno con superficie de 3-27-71 hectáreas denominado Milpa Grande que mide y linda al Norte en una línea ciento setenta y un metros sesenta y cinco centímetros con Jesús Cedillo y Guadalupe Cedillo C., al Sur en una línea ciento cincuenta y seis metros, sesenta centímetros con Simón cedillo y Anastacia Martínez, Al Oriente ciento ochenta y un metros cincuenta centímetros en otra línea ciento cuarenta y tres metros veinte centímetros con J. Trinidad Gómez, Rita Cedillo y Francisco Martínez, y al Poniente ciento doce metros veinte centímetros con Simón Cedillo, Inés González, Juan Cedillo y Margarita González.

Un terreno denominado El Baldío con superficie de 20-58-67 hectáreas, que mide y linda al Norte trescientos veintidós metros sesenta centímetros, se dice sesenta y tres centímetros con Rita Cedillo, José Sandoval, Santos Mejía, herederos de Nicolás Cedillo y Gregorio Hernández, al Sur cuatrocientos veintiocho metros, cincuenta centímetros con Santos Mejía, David Cruz, Angel Enriquez, Tiburcio Sánchez, Rafael Laguna, Simón Cedillo, Margarita González, al Oriente quinientos ochenta y seis metros setenta centímetros con Juan Cedillo y J. Jesús Cedillo, Margarita e Inés González y Simón Cedillo, Santos Mejía y Angel Enriquez y al Poniente en una línea quinientos siete metros diez centímetros, con Carmen Sánchez, Manuel Cruz, Santos Mejía, Nicolás Cedillo, con arrastradero, Tiburcio Sánchez y Angel Enriquez.

Se encuentran registrados en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento No. 17 a fojas 87 frente y vuelta y 88 frente, del Libro Tercero, Sección 7a., de fecha 18 de abril de 1964.

El inmueble antes descrito reporta los siguientes gravámenes: Un gravamen por la cantidad de \$81,000.00 a favor del Banco de Comercio del Estado de México, S. A.; una acta de embargo por la cantidad de \$81,000.00 a favor del mismo Banco.

Por los tres terrenos conjuntamente servirá de base para el remate la cantidad de \$47,005.40, valor finado por los peritos nombrados al efecto.

Se convocan pastores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Gaceta del Gobierno, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los veintidós días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Setenta y Cinco. Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado de lo Civil, **P. J. Idalia Salgado Kuri.**—Rúbrica. 3479.—29 nov. 4 y 9 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

MARIA ELENA, CARMEN, MARGARITA, MARIA ESTHER de apellidos ALVAREZ REBOLLAR, promueven Información de Dominio respecto inmueble casa habitación ubicado calle Monte Alegre No. 105 en esta ciudad y Distrito de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas AL NORTE, 7.68 Metros con Moises Loza Vargas; SUR 19.00 Metros con Eduardo Benigno y Jorge Guadarrama Pérez; ORIENTE 19.55 Metros con Calle de su ubicación; AL PONIENTE, 5.90; 12.45; y 16.40 Metros con Carlos Guadarrama Medina. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero de Toluca, México, cumplimiento Artículo 2898 Código Civil.—Valle de Bravo, México, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

3504.—2, 6 y 9 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

JOSE SANTOS LOZANO ROSALES, promueve Información Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace más de diez años a la fecha, respecto del terreno sin nombre, ubicado en San Mateo Ixtacalco, de este Distrito, que mide y linda:

A. Norte, en veinticinco metros con Inés Suárez,

Al Sur en veinticinco metros con Ma. Refugio Ramírez.

Al Oriente, veinticuatro metros con María del Refugio Ramírez, y

al Poniente, veinticuatro metros con Calle Obreros.

Con superficie total aproximada de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y RUMBO, que se edita en Tlalnepantla, México, en las Estradas de éste Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble. El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3514.—2, 6 y 9 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ROBERTO MONTOYA JIMENEZ, Promueve Información ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio, que dice tener desde hace diez años, del terreno "LA LADRILLERA" ubicado en Tepancahuac, Municipio de Teoyucan, que mide y linda:

NORTE:—174.00 Mts. con Arnulfo Montoya Jiménez. SUR:—174.00 Mts. con Luis Montoya antes hoy Arnulfo Montoya Jiménez; ORIENTE:—30.00 Mts. con Vía Ferrocarril, PONIENTE: 30.00 Mts. con canal.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicas "Gaceta del Gobierno, y "Rumbo", editados en Toluca y Tlalnepantla, Méx., fijación en estradas y ubicación del inmueble, expedido 18 de Dic. de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3515.—2, 6 y 9 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

LEONILDO SANDOVAL VALDES, promueve Información de Dominio de un terreno de labor de mala calidad, ubicado en Tecaxic: NORTE, 1,829.00 Mts. Ejido de Tecaxic, Juan Sánchez González y terreno particular.— SUR, 1,591.50 Mts. con Ejido de Tecaxic, y Hacienda de Altamirano, ORIENTE, 332.00 Mts. con terreno particular; PONIENTE, 530.00 Mts. con Catalino Gutiérrez H. y Guadalupe Gutiérrez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 26 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3516.—2, 6 y 9 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JUAN SANCHEZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio de un terreno de labor de mala calidad, ubicado en Tecaxic: NORTE, en tres líneas de 369.50 Mts., 132.50 Mts. y 430.00 Mts. con Camino, Lucía Albarrán y predio particular, respectivamente; SUR, 670.00 Mts. con Leonilo Sánchez Valdés.— ORIENTE, 844.00 Mts., con terreno particular. PONIENTE, cinco líneas, 145.00 Mts., 103.00 Mts., 151.00 Mts., 330.00 Mts. y 386.00 Mts. con Primitivo González, Ejido de Tecaxic, respectivamente. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiseis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3517.—2, 6 y 9 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FIDENCIO VAZQUEZ ROBLES, promueve Información de Dominio Exp. No. 1640/975, del terreno denominada "LA LOMA" ubicado en Capulitlán: NORTE, 120.00 Mts. con Río Seco o Arenal; SUR, 170.20 Mts. con Mariano Garcés; ORIENTE, 63.00 Mts. con camino de Tlacotepec y AL PONIENTE, en tres líneas 20.70 Mts. con Ceferina Carranza Jiménez.— 63.25 Mts. con Alfredo Bernal y 26.00 Mts. con Alfredo Bernal, con una superficie de 9,060.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el Inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario, Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

3518.—2, 6 y 9 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM. 1402/75.

OLGA JURADO FUENTES, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano de propiedad particular, ubicado en Calle de Aldama de Texcoco, tiene una superficie de 289.90 M2., mide y linda: NORTE 18.50 Mts., con Enedina Gómez; SUR en Igual medida con Calle Aldama; ORIENTE 16.50 con Enedina Gómez; PONIENTE 15.85 mts., con Luis de la O.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Méx., a 27 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

3520.—2, 6 y 9 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ALIA ACCIA DE VARELA, promueve INFORMACION AD- PERIB- RIJAM, respecto del predio ubicado en el departamento denominado "TEATELLE-PACU", ubicado en el municipio de San Martín de las Flores...

Se expiden los presentes edictos para que dentro de los días de cinco en la Oficina del Jefe del Distrito y del Jefe del Juzgado...

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1127/75 que en este Juzgado promueve el señor Don Fernando de la Cruz y María Mercedes Segura...

Una casa habitada, ubicada en los terrenos de la finca denominada "Colonia Real de San Juan", que mide 100 metros de largo y 100 metros de ancho...

Tercera de Labor de las fincas de la zona del Tator que mide y linda Norte 110.00 mts. con Antonio González...

Tercera de Labor de las fincas de la zona del Tator que mide y linda Norte 91.00 mts. con Roque García...

Tercera de Labor de las fincas de la zona del Tator que mide y linda Norte 142.00 mts. con Antonio González...

Landas de las fincas de la zona del Tator que mide 55.900.00 metros, y con un valor patrimonial de 1050.000.00 M. N.

Los presentes edictos se expiden para que dentro de los días de cinco en el Juzgado Ejecutivo Mercantil número 1127/75...

Servicio de publicación de los presentes edictos de \$800.000.00 M. N. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta del Gobierno y en la tabla de edictos a puerta de este Juzgado...

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1127/75 que en este Juzgado promueve el señor Don Fernando de la Cruz y María Mercedes Segura...

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXIAPALUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1127/75 que en este Juzgado promueve el señor Don Fernando de la Cruz y María Mercedes Segura...

Una casa habitada, ubicada en los terrenos de la finca denominada "Colonia Real de San Juan", que mide 100 metros de largo y 100 metros de ancho...

Los presentes edictos se expiden para que dentro de los días de cinco en el Juzgado Ejecutivo Mercantil número 1127/75...

Servicio de publicación de los presentes edictos de \$800.000.00 M. N. Se convocan postores.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXIAPALUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1127/75 que en este Juzgado promueve el señor Don Fernando de la Cruz y María Mercedes Segura...

Servicio de publicación de los presentes edictos de \$800.000.00 M. N. Se convocan postores.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

MARCOS MISDRAHI KAMAHI.

BERNABE RODRIGUEZ MARTINEZ, la demanda en la vía ordinaria civil, la ocupación de una fracción del terreno "ZENCUATLAPAN", ubicado en Texcoco, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 54.30 M. con el lóján; SUR 51.30 M. con Isobel López hoy Matilde Aguilar y Prospero Alvarado ORIENTE 28.20 M. con Juan Aguilar y Jesús Flores hoy Isabel López; PONIENTE 50.00 M. con raión, hoy camino. Se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro de 30 días, contados del siguiente día de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Texcoco, Méx., a 10 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica. 3467.—29 nov. 9 y 18 dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTLAN

**EDICTO**

ITA, MARIA ELENA HEREDIA DE CONTRERAS.

ANTONIO CONTRERAS RODRIGUEZ, en el Expediente número 676/75, el número 253 fracción VIII del Código Civil y la pérdida de la patria potestad de la menor María del Refugio Contreras Heredia, y en atención a que se ignora su paradero se le cita a Juicio para que comparezca al mismo dentro del término de treinta días, contados al siguiente día de la última publicación, oponible, que si no comparece por sí, por apoderado o por quien que pueda representarla, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las citaciones notificaciones, en los Estrados de éste Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de éste Juzgado, se expide el presente a los 25 días del mes de Noviembre de 1975.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica. 3481.—29 nov. 9 y 18 dic.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

EXPEDIENTE No. 1102/975

SAMON MONTAÑE LIMENEZ.— En el Juicio Ordinario Civil (Divorcio Negativo), promovido ante éste Juzgado por la señora ADOLFA NIETO MILAN en contra de usted, se acordó emplazarla por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezca a la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.— Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en el Estado.—Toluca, México, a 26 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarro.**—Rúbrica. 3482.—29 nov. 9 y 18 dic.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

JOAQUINA JOSEFA Y HILMON REYES CARBAJAL, denuncian Juicio Sutorio Interstentario a bienes de Isidro Reyes Carbajal, se radicó Exp. No. 564/975 y para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno, fijense los avisos en los sitios públicos de esta Ciudad y en Turno Municipio de Villa Victoria, Méx., Para los que se crean con igual o mejor derecho los deduzcan dentro de cuarenta días.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario, **Arcadio Estrada García.**—Rúbrica. 3491.—2, y 9 dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

ROSA CHAVEZ DE TRUJANO, promueve ante éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, de la fracción de sitio con construcción de propiedad particular denominada "XOCOTLA" ubicada en calle Lic. Atenógenes Santamaría No. 61 A de Amecameca de Juárez, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 11.00 Mts. con calle Lic. Atenógenes Santamaría; SUR: 11.00 Mts. con Raymundo Rodríguez; ORIENTE: 38.00 con Francisca Sánchez Chávez; y PONIENTE: 38.00 con Carmen Cisneros Cárdenas, con superficie de 418.00 M2. y la construcción de 125.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expedido en Chalco, México, a los 18 días del mes de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**—Rúbrica. 3523.—4, 9 y 11 dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

ESPERANZA RAMIREZ TAPIA, promueve Información Ad-perpetuum del sitio denominado "LOS LAVADEROS", ubicado en Ayotla, Méx., mide y linda: Norte:—44.00 metros con Suc. de Macario Ortega.— Sur:—45.00 metros Pedro Galicia.— Oriente 35.00 metros Filemón Alvarez.— Poniente:—52.00 metros Luciano Tapia Ortiz.— Otro Poniente:—122.00 metros Col. San Miguel.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 20 septiembre 1975.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**—Rúbrica. 3524.—4, 9 y 11 dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

ESPERANZA RAMIREZ TAPIA, promueve Información Ad-perpetuum del sitio denominado "LOMA EL CALVARIO", ubicado en Ayotla, Méx., mide y linda: Norte:—61.37 metros Pedro Galicia e Hilario Dávalos.— Sur:— 83.50 metros Miguel Fragozo. Oriente: 98.84 metros Melitón Ortiz.— Poniente: 111.00 metros Camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 20 septiembre 1975.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González Albarrán.**—Rúbrica. 3525.—4, 9 y 11 dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

ESPERANZA RAMIREZ TAPIA, promueve Información Ad-perpetuum del sitio denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en Ayotla, Méx., mide y linda: Norte:—132.00 metros Luciano Tapia y Suc. de Macario.— Sur:—173.00 metros con Suc. Manuel Pozos. Oriente:—241.00 metros Camino. —Poniente: 269.00 metros Vereda.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 20 septiembre 1975.—El C. Secretario del Ramo Civil.—**Lic. Alfredo González A.**—Rúbrica. 3526.—4, 9 y 11 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

ESPERANZA RAMIREZ TAPIA, promueve Información Ad-perpetuum del sitio denominado "EL TEPOZAN", ubicado en Ayotla, Méx., mide y linda: Norte.—34.50 metros Cerro. Sur.—40.00 metros Vicente Vega.— Oriente.—115.00 metros Vereda. Poniente.—115.00 metros con Vereda.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 20 septiembre 1975.—El Secretario del Remo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica. 3527.—4, 9 y 11 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

MA. VICTORIA PELAGIA CAMACHO SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "TIERRA VACA", ubicado en San Miguel, el cual mide y linda: NORTE 87.00 metros Fidencio Delgado Chisco, ORIENTE 66.60 metros con calle sin nombre, SUR 96.35 metros con Leonardo Talonia, y PONIENTE 31.65, 12.35 y 31.65 metros con Leonardo Chávez y Eusebio Delgado.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México, a los 25 días del mes de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 3528.—4, 9 y 11 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

MA. VICTORIA PELAGIA CAMACHO SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un terreno EL MEZQUITE", ubicado en San Miguel, que mide y linda: NORTE 70.00 metros con calle, SUR 123.80 metros Av. Uruguay, ORIENTE 70.00 metros con Sucesión de Dorotea Camacho y NOROESTE, 91.40 metros con Avenida Tizayuca.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3529.—4, 9 y 11 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

MA. DEL CARMEN RODRIGUEZ GAMBOA, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión de un terreno ubicado en San Juan, que mide y linda: NORTE 71.00 metros Sofía García, SUR 48.00 y 12.15 metros con Emilio y Leonardo y 16.30 metros, PONIENTE 20.70, 14.00 y 9.20 metros con camino; ORIENTE 51.50 Juan Ramírez teniendo una construcción de seis habitaciones.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y del NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, Méx., a los 26 días del mes de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 3530.—4, 9 y 11 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

DOROTEA MARTINEZ VIUDA DE IBARRA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum, respecto terreno ubicado San Juan Daxthi Municipio Soyaniquilpan, este Distrito que mide y linda: NORTE, 251.00 Mts. Ejido Daxthi; SUR, 200.00 Mts. Timoteo y Anastacia García; ORIENTE, 435.00 Mts. Ejido Daxthi; PONIENTE, 435 Mts. Timoteo y Anastacia García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 27 de noviembre 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 3531.—4, 9 y 11 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FELIPE ASCENCIO LOPEZ, promueve Información de Dominio Exp. 1608/975, del terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan, NORTE, 107.25 Mts. con Heriberto de la Cruz; SUR, 107.25 Mts. con Hilaria López M., ORIENTE, 17.10 Mts. con calle Nueva México y AL PONIENTE, 17.10 Mts. con Alberto Nava Ríos, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario, Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

3532.—4, 9 y 11 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

RAYMUNDO SANABRIA ALBA, promueve Información de Dominio Exp. No. 1682/975, del terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan; NORTE, 15.80 Mts. con camino Jose Vicente Villada; SUR, 15.80 Mts. con Crisanta Nava; ORIENTE, 130.80 Mts. con Angel Nava y AL PONIENTE, 130.80 Mts. con Anastasia Nava, con una superficie de 7,560.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario, Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

3533.—4, 9 y 11 dic.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

DOMINGO MARTINEZ SOBERANES, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del predio "Miltenca" ubicado en San Pedro Xalostoc, México, el cual tiene las siguientes medidas; formado por tres fracciones, la primera al Norte, 20.90 y 9.35 Adela Romero y Calle Revolución; Sur; 30 metros con ALFONSO y Pepino Martínez; ORIENTE; 53.20 y 8.80 metros con Calle Hidalgo y Adela Romero; PONIENTE; 61.70 metros con Calle Pensador Mexicano.—La segunda Fracción: NORTE; 17.10 y 15.20 metros con Calle Revolución y Miguel Cortazar; SUR; 30.50 metros con Teofilo Valdez; ORIENTE; 60.55 metros con Calle Pensador Mexicano; PONIENTE; 8.90 y 50.75 metros con Miguel Cortazar y Calle Héroe de Nacozari.— La Tercera Fracción: NORTE; 12.20 metros con Miguel Cortazar; SUR; 10.65 metros con Raúl Valdez; ORIENTE 51.65 metros con Calle Héroe de Nacozari; PONIENTE 51.15 metros con Sábino Silva y Guadalupe Martínez de Valdez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Avance que se publican en la Ciudad de Toluca y en esta Ciudad respectivamente.— Tlalnepantla, México, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. C. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica. 3535.—4, 9 y 11 dic.



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CARLOTA CASTAÑEDA PEREZ Y CARMELO DIAZ CASTAÑEDA, promueven Diligencias de Información de Dominio objeto acreditar posesión y se le declare propietario respecto a una casa ubicada en Santa María Jalpa, perteneciente a este distrito Judicial de Tenango del Valle, y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE.—19.15 mts. con calle de León Guzmán AL PONIENTE.—18.80 mts. con Lorenzo Arellano. AL NORTE.—19.15 mts. con Raúl Moreno. AL SUR.—15.58 mts. con Victor Diaz. Admitiase promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del publico y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de noviembre de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3536.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANA MARIA DONIS DE PEREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace más de veinte años, respecto del terreno con casa y paredones, ubicado en el Municipio de Huehuetoca, que mide y linda:

Primer Norte en 62.65 metros, colindando con Callejón sin nombre; Segundo Norte en 13.30 metros, con Píoquinta Velázquez Viuda de Galván, anteriormente, y actualmente con Julia Zepeda Viuda de García.

Primer Sur en 68.80 metros, anteriormente colindaba con Demetrios Montiel, y actualmente con Matilde Feregrino.

Segundo Sur, en 21.40 metros, colindando con Rita Mazutti.

Primer Oriente en 27.00 metros, con Lorenzo Velázquez, anteriormente, de Rodríguez, y el señor Francisco Velázquez, y actualmente con Juan Basurto.

Segundo Oriente en 28.00 metros, anteriormente con Píoquinta Velázquez Viuda de Galván, y actualmente con Julia Zepeda Viuda de García. Tercer Oriente en 73.80 metros, con Rita Mazutti, y al Poniente en 127.20 metros, anteriormente con Jesús Montoya, ahora con Jesús Ugaldes, con una superficie de 9,638.24 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita Toluca, Méx., y RUMBO, que se edita en Tlalnepantla, en los Estrados de éste Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble. El C. Secretario Civil, J. Jesús Navarro Muñoz.—Rúbrica.

3537.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

INFORMACION AD-PERPETUAM NUM.—277/975.

VICENTE TELLEZ GARDUÑO y NOHEMI MONROY DE TELLEZ, promueven ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información AD-PERPETUAM, con el objeto de acreditar la posesión diez años anteriores de un inmueble ubicado en Atlacomulco, Méx., siguientes características: NORTE once metros, dieciséis centímetros con la calle de Rafael Fabila; SUR doce metros con María Mercedes Escamilla; ORIENTE veinticuatro metros, treinta y cuatro centímetros con la calle de Zaragoza; PONIENTE veinticinco metros, cuarenta centímetros con María Guadalupe Suárez; superficie de 283 mts/2 C. Juez ordena publicidad por medio de edictos, que se publicaran por tres veces consecutivas de tres en tres días, periodicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero, ambos de la ciudad de Toluca, para conocimiento del publico y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo. Dado en el Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3539.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

INFORMACION AD-PERPETUAM NUM.—251/975.

NORMA PATRICIA BASTIDA DE MONTIEL, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión más de 10 años anteriores respecto de un inmueble ubicado Libertad 3, Atlacomulco, Méx., siguientes características: NORTE 20.30 mts. con Félix Sánchez Salamanca; SUR cuatro líneas 13.10 mts., 3.87 mts., 11.60 mts. y 9.60 mts. con privada de la Libertad y Rafael Suarez Ocaña; ORIENTE 25.40 mts. con la privada de la Libertad; PONIENTE tres líneas 19.00 mts., 10.00 mts. y 8.05 mts. con Javier Merca Juan Jasso y Bernardo Romero; C. Juez cumplimiento artículo 2698 del Código Civil ordena publicidad edictos, tres veces consecutivas de tres en tres días, persona crease derechos acuda a deducirlos; Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 3 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3540.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EUSTACIO HERNANDEZ TREJO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM a fin de acreditar la propiedad de UN PREDIO, UBICADO; XONACATLAN, MEXICO siguientes medidas y colindancias: NORTE: 15.15 metros JOSE ANTONIO URQUIJO GUZMAN; SUR: CON ANDADOR 15.15 metros; ORIENTE: 6.59 METROS, CARMELO HERNANDEZ; PONIENTE: 6.59 metros CALLE FRANCISCO I. MADERO.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derechos, pase a deducirlos al Juzgado, expido el presente, en Lerma, México a 17 de noviembre de 1975.—El C. Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

3541.—4, 9 y 11 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EULALIO RAMOS VALLADOLIT, en su carácter de End. en Proc. de Financiera Comercial Mexicana, S. A., en la Vía Ejecutiva Mercantil, y en ejercicio de la Acción Cambiaria Directa, ha demandado de Autotransportes 13 de Junio S. C. L., y Julio Paredes Barrera, el pago de la cantidad de ..... \$20,416.74, como suerte principal, más intereses legales, y los gastos y costas del Juicio, habiéndole señalado el C. Juez las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, se dice, CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, del DIECISEIS DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda respecto del Autobús marca Ford, modelo 1968, Tipo Chasis, coraza B-600, sin motor; así como el permiso de ruta para circular número 12730, de la Línea de Auto-transportes, México-Tultitlán-Hacienda Cartagena y Anexas, siendo las placas del vehículo S-14-49, sin número económica, teniendo un valor dicho vehículo de \$5,000.00, CINCO MIL PESOS, y la concesión \$10,000.00 DIEZ MIL PESOS, que hacen un total de \$15,000.00, QUINCE MIL PESOS, sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren el valor de ambos, vehículo y concesión.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en el periódico "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de éste Juzgado, se expide el presente al primer día del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Navarro Muñoz.—Rúbrica.

3550.—6, 9 y 11 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ALVARO RICO SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "ACUITLAPILCO", ubicado en el Barrio de Santa María del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 270.5 M. con Sucesión de Benjamín Galicia; SUR 280.00 M. con Hilario Valencia Castillo; ORIENTE 69.55 M. con camino; PONIENTE 69.5 M. con Terrenos Municipales.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., el 10 de diciembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 3545.—6, 9 y 11 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

EULALIO RAMOS VALLADOLIT, en su carácter de Endosatario en Procuración de Financiera Comercial Mexicana, S. A., en la Vía Ejecutiva Mercantil, y en ejercicio de la acción cambiaria directa ha demandado de Auto-transportes 13 de Junio S. C. L., y Avelino Saídaña Angeles, el pago de la cantidad de \$27,222.32, como suerte principal; intereses legales; y los gastos y costas del Juicio, habiéndolo señalado el C. Juez LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISEIS DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda, respecto del Autobús marca Dodge modelo 1969, Motor P-6354 E-11656, Serie 240-E-11656, con registro Federal de Automóviles número 1630502, de la Línea de Auto-transportes, México-Tultitlán y Anexas S. A. de C. V.; así como el permiso de ruta área circular número AB-03-06-05, siendo las placas del vehículo la número 72565-J, número económico once; teniendo un valor el vehículo de \$12,000.00 DOCE MIL PESOS, y la Concesión para circular \$10,000.00 DIEZ MIL PESOS, que hacen un total de \$22,000.00 VEINTIDOS MIL PESOS. Sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren el valor de ambos vehículo y concesión.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en el periódico "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de éste Juzgado, se expide el presente al primer día del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 3551.—6, 9 y 11 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

EULALIO RAMOS VALLADOLIT, en su carácter de Endosatario en Procuración de Financiera Comercial Mexicana, S. A., en la Vía Ejecutiva Mercantil, y en ejercicio de la Acción Cambiaria Directa, ha demandado de Autotransportes 13 de Junio S. C. L. y de María del Refugio Monroy de Zenteno, el pago de la cantidad de \$23,819.53, como suerte principal; el pago de intereses legales; y los gastos y costas del Juicio, habiéndolo señalado el C. Juez LAS DIEZ HORAS DEL DIECISEIS DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda, respecto del Autobús marca Ford, modelo 1969, Tipo Chasis, con motor A-F-2-B-JB-30704, Registro Federal de Automóviles número 1566703, de la Línea de Autotransportes México-Tultitlán y Anexas, S. A., de C. V., placas número 72546-J, y número económica 55; así como el permiso de ruta para circular AB-030654; teniendo un valor el vehículo de \$10,000.00 DIEZ mil pesos, y la concesión \$10,000.00 diez mil pesos, que hacen un total de \$20,000.00 veinte mil pesos, sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren el valor de ambos vehículos, y concesión.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en el periódico "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de éste Juzgado, se expide el presente al primer día del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 3552.—6, 9 y 11 dic.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

A. P. A. M., S. A.

## AVISO

Mediante Asamblea Extraordinaria de A. P. A. M., S. A., celebrada el día 3 de septiembre de 1975, se tomó por unanimidad de votos de los accionistas, el acuerdo de disminuir su Capital Social en la cantidad de \$275,000.00 (Doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Para quedar en la suma de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). Esta disminución se llevará a cabo mediante reembolso a los señores accionistas.

Atentamente.

Neocalpan de Juárez, Méx., a 3 de septiembre de 1975.

A. P. A. M., S. A.

Pantaleón Morán Martínez.—Rúbrica.

GERENTE

3478.—29 nov. 9 y 20 dic.

## LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

Sres:

- INDUSTRIALES.
- COMERCIANTES.
- ABOGADOS.
- ESTUDIANTES.
- PROFESIONISTAS EN GENERAL.

Ya apareció el Manual de Salarios y Salarios Mínimos y Mínimos Profesionales (1974 - 1975).  
PRECIO \$120.00, Editado por la Dirección del Trabajo y Previsión Social.

CONTENIDO:

- Ley Federal del Trabajo.
- Salarios Mínimos en el Estado de México, y en la República Mexicana.
- Salarios Mínimos Profesionales en el Estado de México y en la República Mexicana.
- Ley de Infonavit.
- Ley del Seguro Social.
- Jurisprudencia Sobre Salarios.

De venta en "Libros del Estado de México"

Av. J. V. Villada

No. 202-1

Telf. 4-10-58.

Impreso en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.